

# Limcamar®

## Porque la igualdad es:

- > Un derecho.
- > Porque existe una ley de igualdad.
- > Porque es necesario conciliar la vida personal y laboral.
- > Porque hay que acabar con las ideas preconcebidas sobre hombres y mujeres, que discriminan a las mujeres.
- > Porque la igualdad de oportunidades forma parte de las empresas socialmente responsables.
- > Porque la igualdad **es posible.**

## Limcamar®

Avenida Tierno Galván, 7  
30100 El Puntal, MURCIA  
Tel.: 968 - 28 13 13 / Fax: 968 - 28 07 19  
limcamar@limcamar.es



Limpieza y Servicios

## ¿A PARTES IGUALES?

La igualdad:  
un derecho para hombres y mujeres,  
un beneficio para la empresa.

Consciente de la responsabilidad que tiene de contribuir al bienestar y progreso social, LIMCAMAR a través de este medio, quiere difundir entre toda la plantilla, la existencia de un Plan de Igualdad.

## ¿Qué es un Plan de Igualdad?

Un Plan de Igualdad es un conjunto ordenado de medidas acordadas, con el objetivo de conseguir la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.



## ¿Qué objetivos persigue el Plan de Igualdad de LIMCAMAR?

Garantizar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres en el seno de la empresa y evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Conseguir una mayor motivación de nuestro personal empleado, dando lugar al aumento del grado de implicación y sentido de pertenencia a la empresa.

Mejorar el clima laboral y minimizar los riesgos de conflicto.

Reducir el absentismo y las bajas laborales.

Mejorar la imagen de la empresa frente a los clientes y a la sociedad.

## ¿Qué beneficios obtengo con la implementación de un Plan de Igualdad en mi empresa?

Conseguir una representación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la empresa (grupos profesionales, ocupaciones y estructura directiva de la empresa).

Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Medidas que nos conducirán a corregir las posibles diferencias salariales existentes entre hombres y mujeres.

Medidas que conducirán a que la contratación de personal no esté basada en actitudes de discriminación por razón de sexo, raza, estado civil, orientación sexual, edad o religión.

Satisfacción y motivación laboral.



## Destinatarios del Plan de Igualdad

La totalidad de la plantilla de LIMCAMAR.

# Limcamar®

## Protocolo de acoso laboral

Además, porque la actividad empresarial de LIMCAMAR está basada en el respeto a la dignidad y los derechos fundamentales de las personas, LIMCAMAR es de las pocas empresas en la Región de Murcia que posee un Protocolo de Acoso Moral y Sexual en el Ámbito Laboral.

Con este protocolo queremos prevenir posibles situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, y queremos transmitir, desde nuestra empresa, que la posición de todas las personas que formamos parte de la misma, para estas situaciones, es de **tolerancia cero**.

## ¿Qué hago si tengo indicios de estar sufriendo acoso laboral, sexual y por razón de sexo?

Desde LIMCAMAR, debéis saber que, hemos puesto a vuestra disposición, una vía para denunciar situaciones de este tipo, totalmente anónima, asegurándoos la confidencialidad de la situación, así como que, en todos los casos que se produzca, iniciaremos una investigación al respecto.



La comunicación o denuncia debéis hacerla llegar, a través de vosotros/as mismas o tercera persona, por vía escrita, al Departamento de Recursos Humanos o a las direcciones de correo: [personal@limcamar.es](mailto:personal@limcamar.es) o [prevencion@limcamar.es](mailto:prevencion@limcamar.es).